

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO**-----
-----**EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO VEINTE**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **11:35 HORAS DEL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2022**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 19ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022.
5. OFICIO NO. TM/381/2022 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL ENVÍA "ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE".
6. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE ENERO-FEBRERO 2022.
7. OFICIO OP/234/11/2022 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
8. OFICIO NO. IMP/221/2022 ENVIADO POR LA DIRECTORA DEL IMPLADEAG EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024 CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE IPLANEG.
9. OFICIO NO. IMP/220/2022 ENVIADO POR LA DIRECTORA DEL IMPLADEAG EN EL CUAL SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE RECURSO EN CALIDAD DE SUBSIDIO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, POR LO TANTO SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO, SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO: SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 19ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA 19ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022 POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO: SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 19ª DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

5. OFICIO NO. TM/381/2022 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL ENVÍA "ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE".

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. TM/381/2022 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL ENVÍA "ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE", POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA REFERENTE A ESTE PUNTO NO. 5 ES EL DICTAMEN QUE EMITE LA TESORERA MUNICIPAL RESPECTO DEL CONVENIO CON LA SIATEG, PUES ELLA NO ESTA DE ACUERDO PORQUE NO COINCIDEN LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN EL MUNICIPIO, TANTO EL MUNICIPIO COMO LA SIATEG DE ACUERDO AL CONVENIO QUE YA PUDIERON AUTORIZAR EN LA SESIÓN NO. 17 DE FECHA 18, POR EJEMPLO DE ACUERDO AL CONVENIO QUE TIENEN CON LA SIATEG QUE YA APROBARON, AHÍ LES INDICA QUE LA SIATEG SERA QUIEN RECIBIRÁ LOS PAGOS AL MUNICIPIO Y EL MUNICIPIO ÚNICAMENTE LO QUE VA A REALIZAR ES LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL Y LA FACTURA EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE ASÍ LO REQUIERA, SIN EMBARGO AQUÍ EN ESTE DICTAMEN LES DICE QUE EL MUNICIPIO SEGUIRÁ REALIZANDO LOS COBROS DEL IMPUESTO PREDIAL EN OFICINAS, ADEMÁS UTILIZANDO LOS MEDIOS ALTERNOS DE COBRO PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ENTONCES SI SE PUEDE HACER LA ACLARACIÓN DE UNA VEZ, ADELANTE, SIN EMBARGO ESTE PUES NO HAY CLARIDAD NO HAY CONCORDANCIA DENTRO DEL CONVENIO QUE YA AUTORIZARON EN LA PASADA, EN CUANTO AL



DICTAMEN QUE LES ESTÁN PRESENTANDO EL DÍA DE HOY, SABEN QUE SON MUY POCAS LAS OBLIGACIONES QUE VA A TENER EL MUNICIPIO ENTRE ELLAS PUES ES DEVOLVERLE A LA SIATEG EL 2%, PERO LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA CARTERA Y SI NO SE HACE EN TIEMPO Y FORMA PUES AUMENTA UN 3%, SIN EMBARGO EL CONVENIO LES MARCA QUE EXCLUSIVAMENTE LA SIATEG SERA QUIEN SE ENCARGARÁ DE RECIBIR LOS PAGOS.-----

LA **TESORERA MUNICIPAL L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, REFIERE QUE EL CONVENIO EFECTIVAMENTE LES ESTA MANIFESTANDO ESTAS OBLIGACIONES, EN ESTA ACLARACIÓN Y COMO FORMA PARTE DE ESE DICTAMEN EL MUNICIPIO NO PIERDE SU AUTONOMÍA EN CUANTO AL COBRO, EL MUNICIPIO VA A SEGUIR COBRANDO AQUÍ NORMALMENTE EL IMPUESTO PREDIAL EN SUS OFICINAS EN LAS CAJAS, PAGOS POR TRASFERENCIA Y TAMBIÉN POR EL PAGO EN LÍNEA, EL MUNICIPIO NO PIERDE ESA AUTONOMÍA EN CUANTO AL COBRO, ESTE CONVENIO ES SOLAMENTE EN COLABORACIÓN PARA EL COBRO POR LO CUAL PONEN A DISPOSICIÓN COMO LO DICE EL DICTAMEN 2,407 PUNTOS DE PAGO YA POR EL ESTADO, ENTONCES EL CONTRIBUYENTE VA A TENER LA OPORTUNIDAD DE PAGAR A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS O SEGUIR REALIZANDO AQUÍ SUS COBROS EN EL MUNICIPIO.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, COMENTA QUE A EL LO QUE LE PREOCUPARÍA DE ESTE CONVENIO, ESTA PERFECTO EL CONVENIO INCLUSIVE HAY VENTAJAS, EL LA ÚNICA PREOCUPACIÓN QUE TIENE SERIA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL QUE HABLA DE REVALUACIÓN INCLUSIVE HABLA DE REVALUACIÓN EN MATERIA AGRARIA, HAY EJIDOS QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN PAGANDO POR EJEMPLO \$ 5,000 DE PREDIAL Y QUE SI LE REVALÚAN VAN A TENER A LA SOCIEDAD ENCIMA, HABLA DE REVALUACIÓN DONDE ELLOS LES ESTÁN DANDO LA FACULTAD DE REVALUAR INCLUSIVE DE REALIZAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN Y ESO ES LO QUE EL CONSIDERARÍA, ANTES DE HACER UN CONVENIO DONDE DEN FACULTAD DE REVALUAR, CONSERVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PIDÁMOSLE A LOS CIUDADANOS PORQUE POR EJEMPLO AHORITA UN RESTAURANTE TIENE SU NEGOCIO PERO NO TIENE INGRESOS Y SI LE AUMENTAN EL VALOR CATASTRAL Y LE AUMENTAN LOS IMPUESTOS PUEDEN TENER UN IMPACTO NEGATIVO EN LA SOCIEDAD Y EL QUISIERA QUE ANTES DE QUE SE HICIERA ESTA NEGOCIACIÓN LO ANALIZARAN BIEN Y TOMARAN EN CUENTA A LA CIUDADANÍA, CON ANIMO DE CONSTRUIR MAS QUE NADA.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, MANIFIESTA QUE LA REFERENCIA ES ANTES DE HACER LAS REVALUACIONES ¿ES CORRECTO? PORQUE EL CONVENIO YA FUE APROBADO EN LA ANTERIOR, PERO POR SUPUESTO TENEMOS ESA AUTONOMÍA MUNICIPAL.-----

ACUERDO.- SE TIENE POR ENTREGADO EL ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES PALOMA SIMENTAL ROCHA Y ERNESTO VEGA ARIAS.**-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE EN ESTE CASO EL CONVENIO YA FUE FIRMADO, ESTA PROTOCOLIZADO Y DEMÁS CON LA AUTORIDAD ESTATAL, POR LO TANTO LO QUE ESTE FUERA DE ESE CONVENIO ELLA CONSIDERA QUE ESTÁN FUERA DE LA LEGALIDAD AUNQUE TAMBIÉN ENTIENDE LA PARTE QUE EL MUNICIPIO TIENE ESA AUTONOMÍA, POR LO QUE LE GUSTARÍA MAS BIEN QUE EL TEMA SE VIERA COMO UN ADENDUM A ESTE CONVENIO, QUE SE VIERA COMO UNA HERRAMIENTA LEGAL QUE LES PERMITA LLEVAR A CABO EL COBRO SIN TENER EL TEMA DE QUE SI LO HACE LA SECRETARIA O LO HACE EL MUNICIPIO, SABEN QUE LA SECRETARIA VA A TENER ESA ÁREA DE COBRANZA, DE RECARGOS, VAN A PODER HACER EMBARGOS Y DEMÁS, SIN EMBARGO NUESTRO MUNICIPIO Y NUESTRO REGLAMENTO DE CATASTRO NO TIENEN ESAS FACULTADES, ENTONCES ¿QUE VA A PASAR CON EL CIUDADANO?¿DONDE VA A PREFERIR REALIZAR SU PAGO? POR ESO ES QUE ELLA CONSIDERA BIEN IMPORTANTE QUE SI EL CONVENIO YA SE FIRMO BAJO ESTAS CLAUSULAS SE RESPETEN ASÍ COMO VIENEN Y SI EL CONVENIO SE LE PUEDE HACER UN ADENDUM PARA EL MUNICIPIO EN ESPECIAL DE ACUERDO A LO QUE REVISE EL JURÍDICO SE HAGA DE ESA MANERA, ELLA SE VA CON EL CONVENIO, ASÍ COMO VIENE, ASÍ RESPETAR QUE SE HAGA EL COBRO Y EL MANEJO DE TODOS LOS, EL IMPUESTO CATASTRAL DE LOS CONTRIBUYENTES.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, HACE MENCIÓN DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO ÚNICAMENTE REFIERE A LA RECEPCIÓN DEL INFORME QUE SE LE HABÍA SOLICITADO A TESORERÍA, ELLA CREE QUE ESTOS PUNTOS BIEN PUEDEN SER TRATADOS COMO UN PUNTO DE ACUERDO EN OTRA SESIÓN PORQUE ADEMÁS SON ALTAMENTE IMPORTANTES, QUE SE REALICE UN ANÁLISIS., QUE SE PRESENTE COMO UN PUNTO DE ACUERDO PARA OTRA SESIÓN, EN ESTE CASO LA TESORERÍA ÚNICAMENTE ESTA CUMPLIENDO CON PRESENTAR SU ANÁLISIS QUE LE FUE SOLICITADO.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, MANIFIESTA QUE SU VOTO EN CONTRA OBEDECE A QUE EL ANÁLISIS ESTA MUY PARCIAL, REALMENTE NO SE ANALIZO DE FORMA Y DE FONDO LA TOTALIDAD DEL CONVENIO Y NADA MAS NOS DA UNA PARTECITA DEL TODO, EL CREE QUE EL ANÁLISIS DEBE DE SER MAS COMPLETO Y NO ES QUE NO ESTE DE ACUERDO EN TOTAL, SINO QUE EL ANÁLISIS ES MUY PARCIAL POR ESO ES SU NEGATIVA.-----

6. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE ENERO-FEBRERO 2022.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE ENERO-FEBRERO 2022, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, DICE QUE EN LO REFERENTE A ESTE REPORTE DE ACTIVIDADES QUE CORRESPONDE A ENERO Y FEBRERO ELLA SOLICITA QUE LAS OBSERVACIONES, DENUNCIAS, QUEJAS Y INVESTIGACIONES REFERENTES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA SEAN NO TURNADAS SINO QUE SE LE DE VISTA AL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA PARA QUE JUNTOS TANTO EL CONSEJO COMO LA CONTRALORÍA PUEDAN LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS, SABEN QUE POSTERIORMENTE EN CASO DE LA GRAVEDAD DE LAS FALTAS TIENE QUE SANCIONAR EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA Y SE LE TENDRÁ QUE REMITIR DESDE LA CONTRALORÍA AL CONSEJO, SIN EMBARGO CONSIDERA MUY IMPORTANT QUE ENTRE LAS 2 ÁREAS INTEGREN LA INVESTIGACIÓN YA QUE UN ÁREA ES OPERATIVA TIENE A LA MANO TODA LA INFORMACIÓN Y LA CONTRALORÍA PUES TIENE QUE HACER LO QUE LE MARCA LA SUBDIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, ELLA SOLICITA EN PRIMER LUGAR QUE SE VAYA ESTE REPORTE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA

[Handwritten signature]

Susana Miranda Alder.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARA POSTERIOR DICTAMEN DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA Y POSTERIORMENTE QUE SE LE DE VISTA DE LAS QUEJAS DE SEGURIDAD PÚBLICA AL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN.

ACUERDO.- SE TIENE POR ENTREGADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE ENERO-FEBRERO 2022. DE IGUAL FORMA SE TURNA EL MISMO A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA QUE PRESENTE SU POSTERIOR DICTAMEN Y DAR VISTO AL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

7. OFICIO OP/234/11/2022 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO OP/234/11/2022 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, REFIERE QUE UNA VEZ QUE ESTÁN INTEGRANDO ESTE PROGRAMA DE INVERSIÓN, SOLAMENTE PREGUNTAR AL IMPLADEAG Y A OBRAS PUBLICAS SI YA FUE APROBADO POR EL COPLADEM, YA QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO.

LA DIRECTORA DE IMPLADEAG EUGENIA NAVA ÁLVAREZ, RESPONDE QUE COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COPLADEM, ASÍ ES, FUERON SOMETIDOS A APROBACIÓN TODO EL LISTADO DE NECESIDADES DERIVADO DE LA DETECCIÓN QUE SE HIZO A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES TAL COMO LO MANIFIESTA EL REGLAMENTO, SE HIZO MESA DE TRABAJO EL 03 DE MARZO DE ESTE AÑO Y SE SESIONÓ EN LA PERMANENTE EL 04 DE MARZO TAMBIÉN DE ESTE AÑO.

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, MANIFIESTA QUE A PARTE DE LA PETICIÓN DE QUE HAYA SIDO APROBADO POR EL COPLADEM, SI SE ANALIZO LA VIABILIDAD TECNICA DE LAS OBRAS Y SI CUENTAN CON LOS PROYECTOS Y VALIDACIONES CORRESPONDIENTES Y SI NO CUENTAN CON LAS VALIDACIONES QUE DIGAN EN QUE PORCENTAJE CUENTAN CON LAS VALIDACIONES O EN CUENTO TIEMPO LOS ENTES NORMATIVOS SE LOS VAN A VALIDAR PORQUE UNA OBRA PARA CONTRATARSE DEBE DE ESTAR YA TOTALMENTE VALIDADA POR EL ENTE NORMATIVO, CON ESA CONDICIÓN QUISIERAN APROBAR MAS OBRA, PORQUE QUISIERAN QUE LLEGARA EL RECURSO AL MUNICIPIO PERO SI CON ESOS REQUISITOS.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MARCOS GERARDO ORNELAS MAGAÑA, REFIERE QUE EN EFECTO COMO LO COMENTA EL REGIDOR YA TIENEN UNA SERIES DE PROYECTOS AQUÍ ALGÚN EXTRACTO DE ELLOS EN DONDE YA ESTÁN VALIDADOS AL 100% POR LAS DEPENDENCIAS ESTATALES DONDE SE PRETENDE CONVENIR Y EL RESTO DE ELLOS TAMBIÉN SE IRA COMPLETANDO A LO LARGO DE ESTOS MESES, SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA QUE NO SIEMPRE NO SE PUEDE LLEGAR A CONTRATAR EN BASE A TODOS LOS FILTROS QUE SE TIENEN SIN TENER TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE DE SU PARTE APRUEBA ESTE PROGRAMA DE OBRA DERIVADO QUE SE TRATA DEL CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO SOLAMENTE APRUEBA LA PARTE PRESUPUESTAL Y ASÍ TAMBIÉN EL FONDO DEL CUAL SE OBTENDRÁ EL RECURSO, SIN EMBARGO ACLARA QUE NO CONOCEN LOS PROYECTOS POR LO TANTO ELLA SOLICITARÍA QUE A LA BREVEDAD LES MANDARAN DE MANERA ELECTRÓNICA LA VALIDACIÓN DE CADA UNO PARA ESTAR CON LA SEGURIDAD DE LO QUE ESTÁN APROBANDO EL DÍA DE HOY, SABEN QUE ENTRE LAS OBRAS TIENEN LOS SERVICIOS BÁSICOS, PAVIMENTACIONES, AMPLIACIONES, CUARTOS, SACACOSECHAS Y DEMÁS TODOS ABONAN AL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO SI ES PARA ELLOS IMPORTANTE COMO AYUNTAMIENTO CONOCER QUE EXISTE YA LA VALIDACIÓN DE LA AUTORIDAD DE ESE PROYECTO EJECUTIVO, ASÍ TAMBIÉN PUES SOLICITARÍA LES DEL VISTA DE LA RESOLUCIÓN QUE EXISTE DEL LITIGIO QUE HAY DE LA DEPORTIVA QUE SE INICIO OBRA CON EL 2015-2016 QUE LES INDIQUE SI ESE LITIGIO YA TIENE RESOLUCIÓN PARA PODER ELLOS ASIGNARLE UN PRESUPUESTO YA QUE ES UN PRESUPUESTO MAYOR SON MAS DE 6 MILLONES, ES MUY IMPORTANTE QUE SE REACTIVE LA DEPORTIVA SIN EMBARGO PUES TIENEN QUE TENER LA SEGURIDAD JURÍDICA DE QUE EXISTE LA SENTENCIA PARA PODER APORTARLE UN PESO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MARCOS GERARDO ORNELAS MAGAÑA, HACE EL COMENTARIO DE QUE TUVIERON EL DÍA DE AYER UN PAR DE MESAS, DE HECHO QUISIERON EXTENDER EN DIFERENTES HORARIOS PARA PODER DAR LA OPORTUNIDAD A TODOS EN DIFERENTES HORARIOS PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO LOS PROYECTOS, TIENE ENTENDIDO QUE POR AHÍ TODOS EXCEPTO HAY UNA PERSONA, TODOS TUVIERON CONOCIMIENTO Y PUDIERON AHONDAR EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE LES PRESENTARON Y RESPECTO AL TEMA DE LA DEPORTIVA EN EFECTO ERA UN LITIGIO QUE TENIA GOBIERNO DEL ESTADO SICOM PROPIAMENTE CON EL CONTRATISTA ES UNA OBRA QUE LLEVABA ESTA DEPENDENCIA ESTATAL YA ESTA LIBERADA YA TIENEN UN OFICIO EN DONDE ELLOS ESTÁN PROMOVRIENDO QUE SE RENUOVE ESTA OBRA POR ESO COMO BIEN SE DICE ES LA INTENCIÓN DE REACTIVAR LA OBRA Y POR FIN TERMINAR ESA DEPORTIVA.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PUBLICA INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES RUBROS: SERVICIOS BÁSICOS GTO, SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD, PROGRAMA EMBELLECIMIENTO MI COLONIA (PEMC), BANOBRAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, DESARROLLO AGROPECUARIO, EDIFICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, SERVICIOS MUNICIPALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS 2021, ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE SU VOTO EN CONTRA CON LO MANIFESTADO EN LA PARTICIPACIÓN SOLAMENTE SE APRUEBA LA PARTE PRESUPUESTAL Y LOS FONDOS DE DONDE VA A VENIR EL RECURSO, LA EXCEPCIÓN DE QUE DE NO SABER SI EXISTE O NO EL PROYECTO YA VALIDADO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miranda Abdez

Susana



8. OFICIO NO. IMP/221/2022 ENVIADO POR LA DIRECTORA DEL IMPLADEAG EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024 CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE IPLANEG.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. IMP/221/2022 ENVIADO POR LA DIRECTORA DEL IMPLADEAG EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024 CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE IPLANEG, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE YA EXISTE Y QUEDARON EN SUS MANOS EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA LO QUE PROCEDA, SE LE DE SEGUIMIENTO Y SE HAGA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL PROGRAMA.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024 Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

9. OFICIO NO. IMP/220/2022 ENVIADO POR LA DIRECTORA DEL IMPLADEAG EN EL CUAL SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE RECURSO EN CALIDAD DE SUBSIDIO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. IMP/220/2022 ENVIADO POR LA DIRECTORA DEL IMPLADEAG EN EL CUAL SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE RECURSO EN CALIDAD DE SUBSIDIO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LA **DIRECTORA DE IMPLADEAG EUGENIA NAVA ÁLVAREZ**, REFIERE QUE ESTA SOLICITUD QUE ESTÁN HACIENDO LA ESTÁN HACIENDO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INSTITUTO POR ÚNICA VEZ Y OBEDECIENDO A LA JERARQUÍA CONSTITUCIONAL RESPECTO A QUE EN ESTE MOMENTO TODAVÍA NO ESTÁN CONSTITUIDOS LEGALMENTE EL ARTICULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y EN EL VIENEN CIERTOS PUNTOS CON LOS QUE ESTÁN DANDO CUMPLIMIENTO POCO A POCO, SE ORDENO LA DESCENTRALIZACIÓN EL 30 DE ENERO DE 2013 EN EL ACTA NO. 12, SE APROBÓ EL REGLAMENTO EN ESTE MISMO AÑO 2013, SIN EMBARGO HAY OTROS PUNTOS DE LAS BASES QUE AUN NO SE HAN CUMPLIDO, POR LO TANTO NO TIENEN LA CONSTITUCIÓN LEGAL, UNO DE ELLOS ES JUSTAMENTE EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO Y ESTO EN LO QUE VERSA LA SOLICITUD; POSTERIORMENTE COMO LO ESTABLECE LA LEY ESTARÍAN CUMPLIENDO CON OTRO PUNTO DE ESTAS BASES, TIENE UN LISTADO QUE ES EL ARTICULO 151 LA DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO SE CUENTA CON ELLA EN EL ACTA, EL DOMICILIO LEGAL RECIÉN EN ENERO HICIERON EL CAMBIO DE DOMICILIO YA TIENEN SU DOMICILIO, EL OBJETO DEL ORGANISMO LA INTEGRACIÓN DE SU PATRIMONIO, TAMBIÉN ESTÁN ESTABLECIDOS TANTO EN EL REGLAMENTO COMO EN LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL CÓDIGO TERRITORIAL, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y LA LEY GENERAL DE PLANEACIÓN, LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO PUES ES CON EL PRESUPUESTO QUE VAN A TENER ESTE PUES VAN A SER DEL SUBSIDIO QUE SI TIENEN A BIEN AUTORIZAR SE LES VA A OTORGAR, POSTERIORMENTE ELLOS A TRAVÉS DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO TAL Y COMO LO SEÑALA LA LEY VAN A PRESENTAR, ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS JUNTO CON EL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA ESTE EJERCICIO, ES UN POCO ANORMAL LA SITUACIÓN YA QUE ESTÁN ATRAVESANDO EL EJERCICIO FISCAL Y SE PREVÉ QUE DEL SUBSIDIO QUE ESTÁN SOLICITANDO PUES A TRAVÉS DE LA TESORERÍA SE DESCUENTEN TODOS LOS PAGOS QUE YA HAN SIDO DEVENGADOS O QUE ESTÁN APASIVADOS O QUE ESTÁN EN EL TRANSCURSO, TAMBIÉN VAN A ESTAR SOMETIENDO A USTEDES LA RESOLUCIÓN DE LAS CUESTIONES LABORALES CON EL PERSONAL EN EL INSTITUTO Y LAS QUE TIENEN QUE VER CON LOS ACREEDORES DIVERSOS QUE ACTUALMENTE SON ACREEDORES DEL MUNICIPIO Y EN SU MOMENTO SE CIERRAN ESAS CUENTAS PARA QUE FORMEN PARTE DE LOS ACREEDORES DEL INSTITUTO, RESPECTO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO TAMBIÉN ESTÁN SEÑALADAS EN LA LEY, EN SU REGLAMENTO, LA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA DE GOBIERNO COMO BIEN LO SABEN CUANDO PRESENTARON EL PROGRAMA DE GOBIERNO TIENEN MUY ESPECIFICAS LAS ACCIONES QUE REALIZAN EL INSTITUTO EN ESTE SENTIDO, LA DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS OBJETIVOS Y METAS VIENEN EN ESTE DOCUMENTO IGUAL LOS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, ENTONCES ESTE ES UN PUNTO PARA AVANZAR CON ESTAS BASES Y CONTINUAR CON EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN PARA QUE ESTE CONSTITUIDO LEGALMENTE COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y LES COMENTA QUE PIENSAN QUE LA PLANEACIÓN NO ES UN GASTO SINO QUE ES UNA INVERSIÓN QUE LES VA A LLEVAR A LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO QUE ES LO QUE ESTA BUSCANDO EL INSTITUTO.

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, MANIFIESTA QUE EN LO PERSONAL ESTA DE ACUERDO EN LO QUE PIDE LA DIRECTORA ACTUAL DIRECTORA, NADA MAS QUE SI QUISIERA QUE SE DESARROLLE BIEN ESTE PUNTO, QUE SE HAGA UN ACUERDO DONDE LE RECONOZCAMOS SU AUTONOMÍA Y SE LE ASIGNE SU RECURSO COMO SUBSIDIO Y QUE DESPUÉS SE HAGA EL CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE TODOS LOS PENDIENTES QUE TENGA PARA QUE SE VAYAN DESENVOLVIENDO PORQUE HAY MUCHO QUE HACER, INCLUSIVE ELLOS TIENEN QUE GASTAR EN CAPACITACIÓN, ELLOS TIENEN QUE GASTAR EN EQUIPO, TIENEN QUE GASTAR EN SU PLAN DE TRABAJO, SE DICE SENCILLO PERO ELLOS ESTÁN DESMARAÑANDO UNA MADEJA DE MUCHOS AÑOS Y SI ELLOS NO LES DAN LA OPORTUNIDAD ELLOS VAN A SEGUIR HACIÉNDOSE BOLAS, EL QUIERE QUE LE APOYEN NADA MAS QUE SI HAGA EL CONVENIO CON EL MUNICIPIO, ELLA RESPALDÁNDOSE DE TODO LO QUE DEBE INCLUSIVE PORQUE AHORITA DEBE DE TENER DEUDAS Y QUE EL MUNICIPIO LE APOYE, POR SU PARTE EL CREE QUE TIENE LA RAZÓN.

EL **REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, OPINA QUE POR SU PARTE ESTA DE ACUERDO SE LE ENTREGUE EL SUBSIDIO MAS QUE NADA PORQUE TIENE ÁREAS DE OPORTUNIDAD AHÍ INCLUSO HASTA CON PERSONAL, ENTONCES CREE QUE ES UN RETO CREE QUE EN ESTE CASO YA NO DEJARAN TAMBIÉN TODO ESTE PROCESO A QUE SIGA CONTINUÁNDOSE, AHORA SI QUE TIENEN ESE EXHORTO DESDE CUANDO QUE SE TIENE QUE DESCENTRALIZAR Y AHORITA ANDAN PRÁCTICAMENTE A UN 60 70% ENTONCES, SE TIENE QUE HACER ASÍ DE ESA MANERA Y PUES ENTREGARLE SU RECURSO QUE TENGA QUE SER POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

LA **REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ**, MANIFIESTA QUE DE SU PARTE TAMBIÉN ESTA DE ACUERDO CREE QUE ES ALGO QUE SE VIENE ARRASTRADO DESDE EL 2013 COMO LO DIJO LA DIRECTORA QUE SE DEBIÓ DE HABER HECHO QUE NO SE LE DIO SEGUIMIENTO EN ADMINISTRACIONES PASADAS, YA AHORITA SE LE ESTA DANDO SEGUIMIENTO LA PLANEACIÓN ES ALGO QUE ES CARO TAMBIÉN LA PLANEACIÓN DE UN MUNICIPIO,

(Handwritten signatures and names on the left margin: "Miranda Aldez", "Susana", "Miranda")

(Handwritten signatures at the bottom of the page)

ENTONCES EL HECHO DE QUE EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTE YA DESCENTRALIZADO PUES TAMBIÉN VA A SE UN AHORRO PORQUE VAN A TRABAJAR MUCHOS PUNTOS QUE ANTERIORMENTE SE TRABAJABAN CON PROVEEDORES EXTERNOS O SEA CON DESPACHOS Y QUE EN LA ACTUALIDAD YA SE VA A EMPEZAR A TRABAJAR O SE ESTA COMENZANDO A TRABAJAR DE MANERA DIRECTA CON EL INSTITUTO.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE DE SU PARTE PUES SI LE DA GUSTO QUE LE ESTÁN DANDO LA SERIEDAD AL INSTITUTO DESPUÉS DE TANTOS AÑOS Y QUE QUIERAN HACER LAS BASES PARA PODER TRABAJAR REALMENTE SABEMOS QUE EL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO LOS REBASA MUCHAS VECES MAS EN ESTA ZONA INDUSTRIAL Y CON ESTO LE VAN A DAR ESA CERTEZA ESE CRECIMIENTO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA QUE TANTO NECESITA EL MUNICIPIO, DE SU PARTE PUES EXISTE TODA LA DISPOSICIÓN PARA QUE SE LES ENTREGUE ESTE SUBSIDIO, SIN EMBARGO CONSIDERA MUY IMPORTANTE QUE PRIMERO SE LES DEBE RECONOCER POR PARTE DEL MUNICIPIO SE LE DEBE DE RECONOCER COMO INSTITUTO Y ASÍ MISMO SE DEBE HACER UN CONVENIO PARA LA UTILIZACIÓN DE ESTE SUBSIDIO, AUNQUE AQUÍ EN EL OFICIO QUE LES ENTREGAN PUES YA VIENE CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO LAS VAN A ESTAR ASIGNANDO SIN EMBARGO COMO BIEN COMENTA LA DIRECTORA TODAVÍA LES HACE FALTA PUES EL ALTA, EL ALTA DE ESTE INSTITUTO QUE ESTAMOS EN ESPERA DEL MISMO, POR LO TANTO SU VOTO ES A FAVOR CUENTAN ELLA CREE QUE CON ELLOS COMO MUNICIPIO PERO SOBRE TODO SE TRATA DE QUE HAGAN UN TRABAJO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO, PORQUE AHORA NO PERTENECEN AL MUNICIPIO SIN EMBARGO TIENEN QUE TRABAJAR EN CONJUNTO PARA QUE SE PUEDA DAR EL RESULTADO A LA CIUDADANÍA.

ACUERDO.- SE APRUEBA OTORGAR EL SUBSIDIO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE APASEO EL GRANDE LA CANTIDAD DE \$ 2'190,595.81 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 81/100M.N.) MENOS EL EJERCIDO A LA FECHA, CON EL COMPROMISO DE HACER EL CONVENIO CON EL MUNICIPIO Y DAR SEGUIMIENTO A TODOS LOS PASOS SUBSECUENTES. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

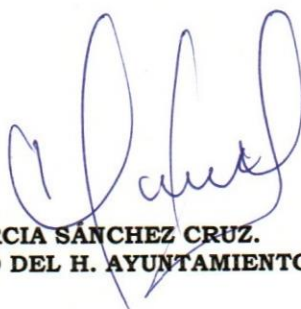
10. ASUNTOS GENERALES.

NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO.


11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 12:10 HORAS, DA POR CLAUSURADA LA 20ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.



JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


ALEJANDRO APASEO CERVANTES.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



JUANA ACOSTA TRUJILLO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ERNESTO VEGA ARIAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO VEINTIUNO ORDINARIA DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.